

RESOLUCIÓN No. 776
(11 de diciembre del 2019)

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS VACANTES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EN LAS DEDICACIONES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y CENTROS ACADÉMICOS.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las consagradas en el Estatuto Docente Acuerdo N° 15 del 10 de octubre de 2007, expedido por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO

Que la actual planta docente del Colegio Mayor de Bolívar, está conformada por: 16 Docentes de Tiempo Completo (40 horas semanales) y 29 Docentes de Medio Tiempo (20 horas semanales).

Que según constancia de fecha 15 de octubre de 2019, expedida por la Coordinadora de Talento Humano, existen 11 cargos de Docentes de Tiempo Completo (40 horas semanales) y 6 cargos de Docentes de Medio Tiempo (20 horas semanales) en vacancia en condición de provisionalidad.

Que el Estatuto Docente, aprobado mediante el Acuerdo N°15 del 10 de octubre de 2007, en su artículo 8 establece: PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS POR VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL. Los cargos de la planta docente que se encuentren en vacancia definitiva, serán provistos teniendo en cuenta la lista de elegibles vigente.

Que el artículo 21 del Estatuto Docente establece: "La provisión de cargos vacantes en la planta de personal docente en las dedicaciones de tiempo completo o de medio tiempo, se hará mediante concurso público y abierto de méritos, que se realizará según reglamentación expedida por el Consejo Directivo de la Institución. Los procesos de selección podrán ser adelantados directamente por la Institución (...) Los costos que genere la realización de los concursos serán con cargo al presupuesto de la Institución, para lo cual se deberá contar previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal".

Que el artículo 22 del Estatuto Docente establece: "La Vicerrectoría académica deberá solicitar al Rector la realización de los concursos de méritos, previa verificación de la disponibilidad presupuestal, la existencia de los cargos vacantes y presentación por parte de los Consejos de Unidad, de las necesidades de cada unidad, el perfil profesional y ocupacional del cargo, requisitos y calidades de la persona que ha de ocuparlo. Una vez hecha la solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica, el Rector solicitará al Consejo Directivo, la autorización y reglamentación del concurso".

Que realizado el procedimiento establecido en el Artículo 22 del Estatuto Docente e identificadas las necesidades y requerimientos académicos de cada una de las unidades y centros, la Vicerrectoría Académica realizó solicitud al Rector con fecha 25 de octubre de 2019.

Que mediante Acuerdo 06 del 02 de agosto de 2018, el Consejo Directivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, expidió la reglamentación que regula el concurso público y abierto de mérito para la provisión de los cargos vacantes en la planta de personal docente en las dedicaciones de tiempo completo o de medio tiempo, en la Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolívar, en las

24

diferentes Unidades y Centros Académicos, el cual fue modificado mediante Acuerdo 04 del 10 de mayo de 2019.

Que realizado el procedimiento establecido en el Estatuto Docente e identificadas las necesidades y requerimientos académicos y contando con los recursos para la realización del concurso, se puede convocar al Concurso Docente con dedicación de tiempo completo y medio tiempo.

Que con base en el artículo 24 del Estatuto Docente los principios que orientan el ingreso a los cargos de la planta docente del Colegio Mayor de Bolívar son: Mérito, Libre concurrencia e igualdad en el ingreso, Publicidad, Transparencia, Especialización, Garantía de imparcialidad, Confiabilidad y Validez, Eficacia y Eficiencia en los procesos de selección;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para proveer once (11) cargos docentes de planta Tiempo Completo y seis (6) cargos docentes de Medio Tiempo en la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en las diferentes Unidades Académicas, Centros y dependencias, según los perfiles indicados a continuación:

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
01 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Dos (2)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Arquitectura
	Posgrado	Dibujo de Restauración / Gerencia Proyecto de Construcción.
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Certificación mínima dos (2) años de experiencia profesional en el área del dibujo arquitectónico o industrial. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta Ofimática, Software CAD, Metodología BIM. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formación en auditorias del sistema de gestión de calidad. - Manejo de plataformas académicas y TIC. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
02 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Ingeniería de Sistemas
	Posgrado	Entornos virtuales de aprendizaje / Ingeniería Sistemas
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Certificación mínima dos (2) años de experiencia profesional en coordinación de TIC. - Desarrollo de producción científica y académica.

22

	Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formación en auditorías del sistema de gestión de calidad. - Manejo de plataformas académicas y TIC. - Formulación y desarrollo de proyectos con enfoque MGA.
--	----------------------------	---

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
03 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Trabajo Social
	Posgrado	Pedagogía / Docencia en Educación Superior / Intervención Social.
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formulación y desarrollo de proyectos con MGA - Formación en auditorías del sistema de gestión de calidad. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
04 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Licenciatura / Desarrollo Comunitario / Psicología
	Posgrado	Educación / Servicios Sociales.
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia y acompañamiento a la gestión curricular, mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formación en auditorías del sistema de gestión de calidad. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
05 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Licenciaturas
	Posgrado	Gerencia Educativa / Educación
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior, con dominio de una segunda lengua (Inglés) según Marco Común Europeo. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formulación y desarrollo de proyectos educativos. 	

74

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
06 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Una (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Administración Turística
	Posgrado	Gerencia de la Calidad / Mercadeo
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Empresas de servicios turísticos. - Desarrollo de producción Científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Manejo de plataforma turísticas y software hotelero. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
07 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Administración de Empresas
	Posgrado	Gerencia Educativa / Educación / Educación / Responsabilidad Social
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formación y Desarrollo de proyectos académicos de emprendimiento. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
08 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Economía
	Posgrado	Finanzas / Gerencia Financiera / Negocios Internacionales / Gestión Gerencial
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica. - Dirección y planeación financiera.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formulación y desarrollo de proyectos con MGA - Dominio de herramientas Office Excel avanzado. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
09 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. De Cargos	Uno

24

	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Sociología / Desarrollo Comunitario / Trabajo Social / Antropólogo.
	Posgrado	Educación / Desarrollo Social / Servicios Sociales /
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica. - Desarrollo de proyectos de proyección social
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formulación y desarrollo de proyectos con MGA - Formación en auditorías del sistema de gestión de calidad. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
10 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Tiempo Completo
	Nro. de Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$2.517.135
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Administración / Ingeniería / Economía
	Posgrado	Calidad / Planeación Estratégica / Sistemas de Integrado Gestión / Gestión Gerencial.
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Manejo de Sistema Integrado de Gestión - Coordinación y Planeación. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Dominio de herramientas Office Excel. 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
11 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Medio Tiempo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$1.258.568
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Administración
	Posgrado	Mercadeo / Desarrollo Empresarial
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Certificación mínima dos (2) años en dirección administrativa, comercial y planeación. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formación en auditorías del sistema de gestión de calidad. - Manejo de plataformas académicas y TIC 	

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO	
12 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Medio Tiempo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$1.258.568
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Economía

	Posgrado	Negocios Internacionales / Finanzas / Administración		
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Dirección de grupos de mínima dos (2) años en dirección en grupos de investigación en las áreas administrativas. - Desarrollo de producción científica y académica. 		
	Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Formulación y desarrollo de proyectos con MGA 		
CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO			
13- 19	Denominación del Empleo:	Docente		
	Dedicación:	Medio Tiempo		
	Nro. De Cargos	Uno (1)		
	Asignación Salarial:	\$1.258.568		
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO			
	Pregrado	Educación / Licenciatura / Comunicación		
	Posgrado	Psicopedagogía / Educación		
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Certificación mínima dos (2) años en competencias comunicativas. - Desarrollo de producción científica y académica. 		
	Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Manejo de plataformas académicas y TIC. 		

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO			
14 - 19	Denominación del Empleo:	Docente		
	Dedicación:	Medio Tiempo		
	Nro. De Cargos	Uno (1)		
	Asignación Salarial:	\$1.258.568		
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO			
	Pregrado	Administración / Economía		
	Posgrado	Educación / Salud Ocupacional / Mercadeo		
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica. 		
	Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Manejo de plataformas académicas y TIC 		

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL CARGO			
15 - 19	Denominación del Empleo:	Docente		
	Dedicación:	Medio Tiempo		
	Nro. De Cargos	Uno (1)		
	Asignación Salarial:	\$1.258.568		
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO			
	Pregrado	Ingeniero de Sistemas		
	Posgrado	Gerencia Educativa / Educación		
	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Desarrollo de producción científica y académica. 		
	Competencias / Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Manejo de plataformas académicas y TIC 		

24

	Competencias / Habilidades	- Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje. - Manejo de plataformas académicas y TIC.
--	----------------------------	---

CÓDIGO CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
16 - 19	Denominación del Empleo:	Docente
	Dedicación:	Medio Tiempo
	Nro. De Cargos	Uno (1)
	Asignación Salarial:	\$1.258.568
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO	
	Pregrado	Administración
	Posgrado	Pedagogía / Evaluación Educativa / Sistema Integrados de Gestión.
	Experiencia	- Docencia mínima dos (2) años en Instituciones de Educación Superior. - Dirección y planeación en procesos académicos en educación superior. - Desarrollo de producción científica y académica.
Competencias / Habilidades	- Dominio de la herramienta ofimática y tecnológicas. - Manejo plataforma de entornos virtuales en aprendizaje.	

Parágrafo 1: El salario indicado para estos cargos corresponde actualmente a la vigencia 2019, establecidos en el Acuerdo 05 del 26 de junio de 2019, expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

Parágrafo 2: Para la inscripción, cada aspirante debe cumplir con lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto Docente en donde se determinan los requisitos generales para formar parte de la planta docente de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y que se requieren acreditar para el ingreso a la carrera docente.

Parágrafo 3: Las actividades asociadas a las funciones docentes de planta de la ITCMB se encuentran contempladas en el Título Cuarto, Capítulo I del Estatuto Docente.

ARTÍCULO 2º. – Todos los aspirantes deberán tener formación de pregrado en el nivel profesional y competencia en una lengua extranjera.

ARTÍCULO 3º. Los aspirantes sólo podrán participar en el concurso público de méritos en una sola de las convocatorias, el personal seleccionado y nombrado mediante acto administrativo pasará a formar parte de la Planta de Personal Docente Globalizada y su ubicación corresponderá al Rector.

ARTÍCULO 4º. La Comisión de Personal Docente, revisará las hojas de vida de los inscritos y verificará la documentación correspondiente. La lista de habilitados para continuar en el proceso, se publicará en la página Web institucional de conformidad con el cronograma.

ARTÍCULO 5º. La Oficina Asesora de Control Interno, ejercerá la veeduría al proceso de concurso público de méritos de selección docente.

ARTÍCULO 6º. Para efectos del Concurso Público de Méritos no se consideran días hábiles los sábados, domingos y festivos.

ARTÍCULO 7º. - Las inscripciones se efectuarán en la Secretaría General de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, y de este evento se levantará un acta donde consten los inscritos y los documentos aportados por cada uno. Copias

24

de esta se enviará a la Comisión de Personal Docente, que evaluará las hojas de vida y asignará los puntajes determinados en el acto administrativo de reglamentación expedido por el Consejo.

Para la inscripción cada aspirante debe entregar o enviar por correo certificado al momento de su inscripción, un folder legajador horizontal de cartón y un CD, debidamente rotulados, con los siguientes documentos debidamente foliados:

1. Hoja de vida diligenciada en el formato único de hoja de vida de función pública con foto actualizada, diligenciado en computador.
2. Copia del documento de identidad, ampliado al 150%
3. Copia de la tarjeta profesional, en las profesiones que aplique.
4. Documentos que acrediten sus títulos de pregrado y posgrado
5. Certificados laborales que acrediten su experiencia profesional y en educación superior en alguna de las funciones sustantivas de la educación especificando periodo de vinculación (fecha de inicio y final), número de horas de dedicación.
6. Certificado de cursos de actualización, relación y documentación de producción escrita (publicaciones); producción intelectual y relación y documentación certificada de trabajos investigativos y experiencia como investigador. En general deberá hacer entrega de todos los soportes para la evaluación y asignación de puntaje de la hoja de vida de que trata el artículo 8° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°. Los criterios de selección, calificación y el puntaje aprobatorio, son: La Comisión de Personal Docente examinará y evaluará la hoja de vida de los aspirantes, en sesión convocada para el efecto y levantará acta con los puntajes obtenidos por cada uno de los aspirantes, según los aspectos y puntajes a otorgar: Puntaje Máximo: 45 Puntos. Esta etapa es habilitante.

ASPECTO	CATEGORIA	CRITERIO DE EVALUACION (PUNTOS)	PUNTAJE MAXIMO POR ASPECTO
	Profesional	5	
Formación de Posgrado	Especialización	10	25
	Maestría	15	
	Doctorado	20	
	Post-Doctorado	25	
Experiencia Docente	A partir de 2 años, 2 puntos por cada año hasta completar 10 puntos		10
Experiencia Profesional	A partir de 2 años, 2 puntos por cada año hasta completar 10 puntos		10
Puntaje Máximo para evaluación hoja de vida			45

Parágrafo 1. Para el aspecto formación de posgrado, solo se tendrá en cuenta el nivel académico más alto alcanzado por el aspirante.

Parágrafo 2. Los aspirantes que hayan obtenido mínimo 20 puntos (45% del puntaje máximo a alcanzar)) en la evaluación de la hoja de vida continuaran en la siguiente etapa y se citará a la aplicación de pruebas psicotécnicas, micro clases y pruebas de competencia en Lengua Extranjera, mediante publicación en la página web de la Institución, de los aspirantes habilitados para presentarse a las mismas fechas y fechas de aplicación de las pruebas.

Parágrafo 3. La Comisión de Personal Docente totalizará los resultados obtenidos por los aspirantes, tanto en la prueba eliminatoria, como en las pruebas clasificatorias. Los puntajes máximos que se puedan alcanzar son:

21

Pruebas	Máximo Puntaje
Análisis de hoja de vida	45
Pruebas psicotécnicas	20
Trabajo de Investigación:	
Producción académica	5
Producción Científica	10
Prueba de micro clase	10
Competencia en lengua extranjera	10
TOTAL	100

En caso de empate en la lista de elegibles, con algún docente que a la fecha de expedición y publicación de la reglamentación del concurso por parte del Consejo Directivo estuviere prestando sus servicios al Colegio Mayor de Bolívar, el Rector dará prelación a este aspirante.

ARTICULO 9°. Competencia en lengua extranjera. El nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia, otorgará un puntaje máximo de 10 puntos, que serán sumados a los demás criterios evaluativos de esta convocatoria:

Nivel de Competencia	Criterios de Evaluación
A1	1
A2	2
B1	4
B2	6
C1	8
C2	10

ARTÍCULO 10°. Se entenderá como producción científica, los productos reportados por los participantes entre los años 2014 - 2019, ventana de observación que coincide con los parámetros estipulados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTEI para la medición de productos de investigación a nivel nacional. En este sentido, se relacionan las tipologías de productos que serán tenidas en cuenta para fines de la presente convocatoria, previa verificación de las condiciones de existencia y calidad de los productos:

- Artículo TOP (Artículo científico publicado en Revista indexada en Bases de datos de alto reconocimiento nacional o internacional (Publindex, Latindex, Ebsco, Journal Citation Reports (JCR), Emerging Sources Citation Index (ESCI) o Directory of Open Access Journals (DOAJ), entre otros)"
- Libro resultado de Investigación
- Capítulo de Libro
- Prototipos e Innovación tecnológica
- Artículo científico publicado en Revista indexada en bases de datos reconocimiento nacional o internacional (Google académico, Dialnet, Scielo, Actualidad Iberoamericana, Redalyc, entre otros)
- Capítulos de libro publicados como memoria de eventos científicos
- Artículos publicados en revista de divulgación
- Dirección trabajos de grado de posgrado
- Dirección trabajos de grado de pregrado
- Participación en proyectos de investigación como investigador principal
- Participación en proyectos de investigación como co investigador

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		
Cantidad	Tipo de producto	Peso relativo
1	Artículo TOP (Artículo científico publicado en Revista indexada en Bases de datos de alto reconocimiento nacional o internacional (Publindex, Latindex, Ebsco, Journal Citation Reports (JCR), Emerging Sources Citation Index (ESCI) o Directory of Open Access Journals (DOAJ), entre otros)	5
1	Libro resultado de Investigación	4
1	Capítulo de Libro	3
1	Prototipos e Innovación tecnológica	3
1	Artículo científico publicado en Revista indexada en bases de datos reconocimiento nacional o internacional (Google académico, Dialnet, Scielo, Actualidad Iberoamericana, Redalyc, entre otros)	2
1	Capítulos de libro publicados como memoria de eventos científicos	2
1	Artículos publicados en revista de divulgación	1
1	Dirección trabajos de grado de posgrado	2
1	Dirección trabajos de grado de pregrado	1
1	Participación en proyectos de investigación como investigador principal	1
	Puntaje Total ponderado	10

Parágrafo 1. Se entenderá como producción académica, los productos reportados por los participantes entre los años 2016 – 2019, como resultado de su práctica académica y curricular. En este sentido, se relacionan las tipologías de productos académicos que serán tenidos en cuenta para fines de la presente convocatoria, previa verificación de las condiciones de existencia y calidad de los mismos:

- Producción de material didáctico: Módulos, cartillas pedagógicas, ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), video clases
- Diseño de diplomados, cursos, seminarios, talleres

PRODUCCIÓN ACADÉMICA		
Cantidad	Tipo de producto	Peso relativo
1	Producción de material didáctico: Módulos, cartillas pedagógicas, ambientes virtuales de aprendizaje (AVA), video clases.	3
1	Diseño de diplomados, cursos, seminarios, talleres	2
	Puntos Totales	5

ARTÍCULO 11º. – El concurso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

No.	ETAPAS	FECHAS
01	Resolución de convocatoria e inicio de inscripción de los postulantes (página web de la institución y carteleras de la institución)	12 diciembre de 2019 al 10 enero de 2020
02	Publicación de listados de aspirantes admitidos para continuar con el proceso.	13 de enero de 2020
03	Reclamaciones por escrito debidamente argumentadas y soportadas probatoriamente ante la Secretaría General quien remitirá a la Comisión de Personal Docente de la Institución.	Del 14 al 21 de enero de 2020
04	Respuestas de reclamaciones.	23 de enero de 2020
05	Publicación de la lista de admitidos.	27 de enero de 2020
07	Aplicación prueba de conocimiento idioma inglés o francés a la convocatoria que le corresponda.	29 y 30 de enero de 2020
08	Aplicación prueba de Psicotécnica.	31 de enero de 2020
09	Aplicación prueba de Microclase.	03 y 04 de febrero de 2020
10	Publicación de los puntajes obtenidos por los candidatos en la aplicación de las pruebas clasificatorias.	5 febrero de 2020
11	Reclamaciones por escrito debidamente argumentadas y soportadas probatoriamente ante la Secretaría General	Del 6 al 13 febrero de 2020

	quien remitirá a la Comisión de Personal Docente de la Institución.	
12	Respuestas de reclamaciones.	21 de febrero de 2020
13	Publicación de lista elegibles.	24 de febrero de 2020
14	Nombramientos y posesiones.	25 de febrero de 2020

ARTÍCULO 12°. Los docentes de medio tiempo y de tiempo completo que hayan sido seleccionados se vincularán mediante resolución de la Rectoría a la planta de personal docente, en la cual deberá constar la dedicación.

Parágrafo: La provisión de cargo docente vacante se realizará en estricto orden de la lista de elegibles.

ARTÍCULO 13°. Los docentes nombrados para desempeñar cargos de tiempo completo deben laborar cuarenta (40) horas durante la semana y los docentes nombrados para desempeñar cargos de medio tiempo deben laborar veinte (20) horas durante la semana, en el horario y funciones que la Rectoría le asigne, acorde con los diferentes desarrollos curriculares o necesidades de los procesos.

ARTÍCULO 14°. El Concurso se declarará desierto, cuando no se inscriban aspirantes, los inscritos no cumplan con los requisitos previstos en la convocatoria o no superen las pruebas.

ARTÍCULO 15°. La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier tiempo por la Rectoría, hecho que será debida y oportunamente divulgado a través de la página Web: www.colmayorbolivar.edu.co.

Parágrafo 1: Iniciada la etapa de inscripciones, la convocatoria sólo podrá modificarse en cuanto al sitio, hora y fecha de recepción de inscripciones y aplicación de las pruebas. Las fechas y horas no podrán anticiparse a las previstas inicialmente.

Parágrafo 2: Las modificaciones, respecto de la fecha de las inscripciones y lugares de aplicación de las pruebas, se divulgarán por la página web de la Institución, por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de iniciación del periodo adicional.

Parágrafo 3: Sin perjuicio de lo anterior, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte de conformidad con lo previsto por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 16°. Se establece como medio oficial de divulgación para el proceso de concurso docente la página web de la institución: www.colmayorbolivar.edu.co.

ARTÍCULO 17°. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y contra esta procede recurso de reposición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 11 días del mes de diciembre de 2019

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General